



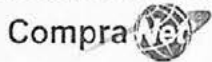
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 22 DE ABRIL DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C. UBICADO EN CALLE DE CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA PRESENCIAL CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.

LA FUNCIONARIA DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO CON EL OFICIO NÚMERO CENTROGEO/DA/371/2019 ES LA C. ALMA DELIA CABRERA ZAVALA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, QUIEN FUNJE COMO ÁREA REQUIRENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y RESPONSABLE DE LA REVISIÓN Y LAS RESPUESTAS TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY. ASIMISMO, SE MANIFIESTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS ASISTENTES AL EVENTO QUE VÍA SISTEMA COMPRANET Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OTORGA EL PERIODO DE 6 HORAS PARA FORMULAR PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS QUE FUERON EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A LAS QUE SE LES DA RESPUESTA EN ESTE ACTO.



SHCP

Procedimiento: 961446 - Servicio de Póliza de Seguros de Bienes Patrimoniales

Expediente: 1895717 - Seguro de Bienes Patrimoniales

Fecha y hora de apertura de propuestas: 26/04/2019 09:00 PM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes | Preguntas y Respuestas

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 AXA SEGUROS	16/04/2019 02:48 AM	ESQUEMA DE PREGUNTAS	16/04/2019 11:24 AM	16/04/2019 11:02 AM	
2 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	16/04/2019 04:41 AM	PREGUNTAS INBURSA	16/04/2019 10:11 AM	16/04/2019 10:11 AM	

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACION	Nº DE PREGUNTAS
1	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	COMPRANET	52
2	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	41
	<b>TOTAL</b>		<b>93</b>

LA QUE PRESIDE COMENTA QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE, SERAN CONTESTADAS EN ANEXO 1, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA JEFATURA DE ADQUISICIONES, SITA EN CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX)

SE DIO POR TERMINADA ESTA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 10:30 HORAS, DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019, CITANDO A LA SEGUNDA EL DÍA 22 DE ABRIL A LAS 16:30 HORAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 2 HOJAS Y 16 HOJAS PERTENECIENTES AL ANEXO 1 EL CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

**POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. ALMA DELIA CABRERA ZAVALA	JEFATURA DE ADQUISICIONES	
CLAUDIA CHÁVEZ VELÁZQUEZ	JEFATURA DE ADQUISICIONES	

----- FIN DEL ACTA -----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

## ANEXO 1: ACLARACIONES

### LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

#### GENERALES:

1.- Se solicita a la convocante proporcione la junta de aclaraciones y sus anexos en formato Word para la exacta presentación de nuestra propuesta. Agradecemos su aceptación.

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta.**

2.- Pagina 9 y 10, 5.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones y requisitos que deberán cumplir los licitantes, inciso i). Favor de confirmar que el anexo correcto al que hace referencia este inciso es el **Anexo 9**. Favor de confirmar.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

3.- Pagina 11, Documentación legal y administrativa. Punto 5.2.9. Favor de confirmar que se cumple con la presentación de un escrito manifestando que mi representada cuenta con antecedentes idóneos para la prestación de los servicios solicitados en esta convocatoria, tales como especialidad en el tipo de riesgos a contratar e infraestructura humana y cuenta con oficinas de atención distribuidas a nivel nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

4.- Pagina 11, Documentación legal y administrativa. Punto 5.2.13. Favor de confirmar se cumple este punto presentando un escrito manifestando que mi representada no se encuentra en la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, esto en razón de la naturaleza de sus funciones, el número de trabajadores que la integran y el volumen de sus ventas anuales es considerada dentro del sector como una empresa Grande. Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA: Favor de llenar del formato del Anexo 10, conforme a lo solicitado en el mismo.**

5.- Pagina 11, Documentación legal y administrativa. Punto 5.2.13. Favor de confirmar que el registro al Programa de Cadenas Productivas es opcional para el licitante ganador considerado como Mipyme, por lo que se cumple este punto presentando un escrito manifestando que mi representada no se encuentra en la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, esto en razón de la naturaleza de sus funciones, el número de trabajadores que la integran y el volumen de sus ventas anuales es considerada dentro del sector como una empresa Grande. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Favor de llenar del formato del Anexo 11, conforme a lo solicitado en el mismo.**

6.- Pagina 11, punto 5.3.1. Favor de confirmar que se cumple presentando el Anexo 1 "Anexo técnico" sin las precisiones que se deriven de la junta de aclaraciones, acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifestemos que se aceptan todas las condiciones de aseguramiento del Anexo 1 "Anexo técnico", así como las modificaciones derivadas de la(s) junta de aclaraciones de la presente licitación esto para cumplir íntegramente las especificaciones técnicas y que prevalezcan las condiciones



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

de la convocante, y que en caso de resultar ganadores, entregaremos el Anexo 1 "Anexo técnico" con las modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** no es correcta su apreciación, la oferta técnica debe considerar la inclusión del anexo técnico, así como las modificaciones o especificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, así como las condiciones generales preimpresas como contrato de adhesión por cada ramo licitado, que están registradas ante la CNSF con fecha de inscripción, aclarando que no pueden incluirse endosos, cláusulas ni textos adicionales a dichas condiciones registradas, que limiten los alcances de las coberturas. Y se deben de incluir las cláusulas de prelación y contrato de no adhesión.

7.- Pagina 11, punto 5.3.2. Favor de confirmar que se cumple presentando el Anexo 1 "Anexo técnico" sin las precisiones que se deriven de la junta de aclaraciones, acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifestemos que se aceptan todas las condiciones de aseguramiento del Anexo 1 "Anexo técnico", así como las modificaciones derivadas de la(s) junta de aclaraciones de la presente licitación esto para cumplir íntegramente las especificaciones técnicas y que prevalezcan las condiciones de la convocante, y que en caso de resultar ganadores, entregaremos el Anexo 1 "Anexo técnico" con las modificaciones, y anexando las condiciones generales y particulares de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** no es correcta su apreciación, la oferta técnica debe considerar la inclusión del anexo técnico, así como las modificaciones o especificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, así como las condiciones generales preimpresas como contrato de adhesión por cada ramo licitado, que están registradas ante la CNSF con fecha de inscripción, aclarando que no pueden incluirse endosos, cláusulas ni textos adicionales a dichas condiciones registradas, que limiten los alcances de las coberturas. Y se deben de incluir las cláusulas de prelación y contrato de no adhesión.

8.- Solicitamos atentamente a la convocante ratifique el incluir las condiciones generales preimpresas de la compañía aseguradora en complemento a su anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** esta pregunta queda aclarada con las respuestas a sus preguntas 6 y 7.

9.- Pagina 18, punto 14. Terminación anticipada Se solicita a la convocante confirme que se apegará al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público con respecto al procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

10.- Pagina 18, punto 15. Plazo y lugar de entrega de las pólizas. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

**Datos:**

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

Domicilio; y Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

**Documentos:**

Identificación personal del (los) apoderado(s); y  
Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

**Póliza Múltiple, Todo bien, Todo Riesgo**

1. Se solicita atentamente a la convocante ratifique el incluir las condiciones generales preimpresas de la compañía aseguradora en complemento a su anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** La oferta técnica debe considerar la inclusión del anexo técnico, así como las modificaciones o especificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, así como las condiciones generales preimpresas como contrato de adhesión por cada ramo licitado, que están registradas ante la CNSF con fecha de inscripción, aclarando que no pueden incluirse endosos, cláusulas ni textos adicionales a dichas condiciones registradas, que limiten los alcances de las coberturas. Y deben de incluir las cláusulas de prelación y contrato de no adhesión.

2. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar detalle de siniestralidad de los últimos cinco años. Desglosando fecha, monto de siniestro, monto pagado, causa de siniestro, cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** En los últimos 5 años sólo se ha tenido la siguiente siniestralidad:

FECHA OCURRENCIA	RAMO	SUBRAMO	RESERVA	PAGOS	MONTO SINIESTRO	CAUSA
20180702	HIDROMETEREOLÓGICOS	HURACAN	0.00	0.00	0.00	DADOS POR LLUVIA Y GRANIZO EN EL CENTRO GEO LOMAS DE PADIERNA CDMX
20181021	EQUIPO ELECTRÓNICO	TECNICOS	0.00	42,154.52	42,154.52	ROBO DE EQUIPO DE COMPUTO QUE SE ENCONTRABA DENTRO DE LA CASA HABITACION DE UN EMPLEADO DEL ASEGURADO

3. Página 14. Condiciones especiales adicionales para todas las secciones. Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considere la Reinstalación Automática de suma asegurada con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto.

4. Página 14. Condiciones especiales adicionales para todas las secciones. *Queda convenido que en caso de que el CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE INFORMACION GEOESPACIAL, A.C. solicite prorrogas a la vigencia de sus pólizas de seguro, esta será otorgada en forma automática por la*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

*aseguradora, exactamente los mismos costos y condiciones” se solicita amablemente a la convocante eliminar condición en función que el soporte depende de mercado internacional y sus horarios. Favor de pronunciarse al respecto.*

**RESPUESTA:** No se acepta su petición, esto en virtud de que lo que se solicita es una práctica normal en mercado, y si se requiere la aceptación debe ser automática. En el entendido de que la petición, en su caso, se haría con cuando menos 48 horas de anticipación, para que no tengan problemas con sus horarios.

**Póliza Múltiple, Todo bien, Todo Riesgo.**  
Sección I y II Daños Materiales y Contenidos.

5. Página 3. Valores Totales Declarados. Se solicita atentamente a la convocante, se confirme que los valores se encuentran declarados como valor reposición al 100%, asimismo se proporcione todas las ubicaciones propias, arrendadas, en comodato y/o de terceros bajo responsabilidad del convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** En el Anexo A, que se integró en la publicación de la convocatoria, se proporcionan en forma detallada los valores, solo para efecto del análisis del riesgo, sin embargo, este anexo no deberá formar parte integral de la póliza, ya que la póliza es “todo bien, todo riesgo, a primer riesgo absoluto, sin relación de bienes o valores unitarios”

Así mismo se confirma que, todos los inmuebles sean propiedad o en uso, arrendamiento o comodato con la convocante deberán quedar amparados dentro de la poliza como propiedad de esta, y por lo tanto con todas las coberturas mencionadas en la convocatoria.

6. Página 3. Valores Totales Declarados. Se solicita atentamente a la convocante, proporcionar desglose de sumas por ubicación de acuerdo a anexo A. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** En el Anexo A, que se integró en la publicación de la convocatoria, se proporcionan en forma detallada los valores, solo para efecto del análisis del riesgo, sin embargo, este anexo no deberá formar parte integral de la póliza, ya que la póliza es “todo bien, todo riesgo, a primer riesgo absoluto, sin relación de bienes o valores unitarios”

7. Página 4. Deducibles. Se solicita a la convocante que, el deducible y coaseguro referentes a Riesgos Hidrometeorológicos sea conforme a lo establecido por AMIS. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que la aceptación de la misma, implicaría una modificación en el alcance de la cobertura; aclarando que el programa actual y durante varios años atrás, ya se tiene así establecido.

8. Página 4. Deducibles. Se solicita a la convocante que, el deducible para Inundación y Daños por Agua se elimine, ya que está implícito en Riesgos Hidrometeorológicos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

9. Página 4. Deducibles. Se solicita a la convocante que, el deducible referente a Demás Riesgos sea conforme a los deducibles que se manejan en el mercado como sigue: Demás Riesgos: 1% sobre el valor de la ubicación afectada con un máximo de 750 UMAD. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición, requerimos que el programa de seguros contemple los deducibles como se establecieron en la convocatoria, aclarando que los deducibles establecidos en el programa, se manejan en el mercado.

10. Página 4. Condiciones y Cláusulas Especiales. Se solicita a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considere la Reinstalación Automática de suma asegurada con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto.

#### Sección IV Responsabilidad Civil.

11. Página 5. Riesgos Cubiertos. Se solicita a la convocante ratifique que, el monto máximo de \$1'500,000.00 para la cobertura adicional de Responsabilidad Civil Contratistas Independientes opera como sublímite de la cobertura básica. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Se aclara que el monto de 1'500,000.00 m.n. que se establece en las bases, no es la suma asegurada para la cobertura, este es solo el parámetro para que el riesgo quede amparado en forma automática. Y se confirma que el límite de responsabilidad es hasta el monto de la suma asegurada y efectivamente opera como sublímite de la misma. Solo en caso de siniestro, se presentará el contrato para que sea efectiva la cobertura

12. Página 5. Riesgos Cubiertos. Se solicita a la convocante ratifique que, la cobertura de Responsabilidad Civil Asumida, opera caso por caso. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, pero exclusivamente tratándose de RC asumida derivada de contratos, ya que en caso de requerir la cobertura la licitante entregara copia del contrato, sin embargo, es importante aclarar que la aceptación por parte de la aseguradora es en automático, y así mismo la cobertura. La entrega del contrato es solo para formalizar la cobertura, quedando entendido que, el concepto caso por caso no aplica en la:

R.C. Asumida por investigación: queda amparada hasta la cantidad de 1'500,000.00 m.n. Por evento y en el agregado anual como sublímite hasta 6'000,000.00 la responsabilidad civil en que pudiera incurrir el asegurado, por accidentes, lesiones y/o pérdida de la vida de alguno de los investigadores, becarios, estudiantes o personal de apoyo, cuando se encuentren en trabajos de campo, fuera de las instalaciones del centro. Por lo tanto, la RC asumida por investigación se otorga en automático, y solo se notificara a la aseguradora, en caso siniestro.

13. Se solicita atentamente a la convocante indicar los proyectos en obras y montaje que tenga actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Actualmente no se cuenta con ningún proyecto de obras y montaje.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

14. Página 5. RC funcionario y RC patrimonial. Se solicita atentamente a la convocante ratificar que dichas coberturas al no estar mencionadas en su anexo técnico, se encuentran excluidas. En caso contrario, para la mejor apreciación del riesgo, favor de proporcionar límites de responsabilidad y alcance del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación-**

15. Página 5. RC funcionario y RC patrimonial. En caso de ampararse dichas coberturas se solicita atentamente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años desglosada indicando las causas de los mismos, la fecha de ocurrencia y deducibles pagados.

**RESPUESTA: Estas coberturas se encuentran excluidas.**

16. Página 6. Deducibles. Se solicita a la convocante que, dentro de su programa de aseguramiento se opere de acuerdo a los deducibles del mercado:

- a. Actividades e inmuebles, Carga y Descarga, Arrendatario y demás riesgos: 10% sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAD.
- b. Asumida y/o Asumida por Investigación: 10% sobre la reclamación con mínimo de 100 UMAD. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su petición, requerimos que el programa de seguros contemple los deducibles como se establecieron en la convocatoria, aclarando que los deducibles establecidos en el programa, se manejan en el mercado.**

**Sección V Robo con violencia y/o asalto.**

17. Página 7. Riesgos cubiertos. Se solicita a la convocante ratifique que el límite máximo de responsabilidad corresponde a los valores de reposición al 100%.

**RESPUESTA: se aclara que la cobertura de robo con violencia es a primer riesgo, por lo tanto, como se establece en el anexo técnico, lo que se determina es el límite máximo de responsabilidad. Y no es requisito para otorgar la cobertura informar valores de reposición al 100%**

18. Página 7. Condiciones especiales. Se solicita atentamente a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considera la Reinstalación Automática de suma asegurada con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto. Aclarando que el programa actual así lo contempla.**

**Sección VI Dinero y valores.**

19. Páginas 8. Riesgos Cubiertos. Se solicita atentamente a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, reconsiderar que en los límites de responsabilidad para Dentro y Fuera (L.U.C.) por un monto de \$ 1'000,000.00 y Dentro del local \$ 75,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, aclarando que: modificar los límites de responsabilidad como se sugiere sería de suponer el incremento en el costo del programa; ya que como establece en**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

la base la cobertura por un millón de pesos se solicita únicamente para 5 días preestablecidos y solo dentro del local.

20. Página 8. Condiciones especiales. Se solicita atentamente a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considera la Reinstalación Automática de suma asegurada con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto. Aclarando que el programa actual así lo contempla.**

#### Sección VII. Cristales y Anuncios.

21. Página 9. Riesgos cubiertos. Se solicita a la convocante ratifique que el límite máximo de responsabilidad corresponde a los valores de reposición al 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: como se establece en el anexo técnico, lo que se determina es el límite máximo de responsabilidad. Y no es requisito para otorgar la cobertura informar valores de reposición al 100%**

22. Página 9. Favor de proporcionar relación de los anuncios luminosos propiedad de la convocante y de los cuales sea legalmente responsable. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: CentroGeo no tiene a su nombre anuncios luminosos.**

23. Página 9. Condiciones especiales. Se solicita atentamente a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considera la Reinstalación Automática de suma asegurada con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto. Aclarando que el programa actual así lo contempla.**

#### Sección VIII. Equipo Electrónico.

24. Página 10. Riesgos cubiertos. Se solicita a la convocante ratifique que el robo sin violencia (hurto) opera solo para equipos fijos y únicamente dentro de las instalaciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomántica. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su petición, debido a que la aceptación de la misma, implicaría una disminución en el alcance de la cobertura.**

25. Página 11. Sublímites. Se solicita atentamente a la convocante ratificar que dentro del equipo móvil y/o portátil en el extranjero, no se contemplan teléfonos celulares ni tablets, además de indicarnos quien y que equipos realizan el viaje de investigación al extranjero. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No es correcta su apreciación ya que los teléfonos celulares, tablets y equipo de investigación, contempla solamente los que se acrediten como propiedad de la licitante o de alguna otra institución, siempre que haya quedado bajo el resguardo o custodia de la licitante.**

Aquellos que viajan al extranjero son los investigadores y sus grupos de apoyo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

26. Se solicita a la convocante ratifique que el valor de reposición para esta sección aplicará para equipos con una antigüedad de hasta 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** no es correcta su apreciación, ya que la cobertura es: valor de reposición en pérdidas parciales y totales para todos los equipos sin importar la edad de los mismos. Cabe aclarar que esta cobertura así está contemplada en el programa actual de seguros y desde hace varios años igualmente, sin que esto haya repercutido en la sineistralidad de la cuenta.

27. Página 12. Condiciones especiales. Se solicita atentamente a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considera la Reinstalación Automática de suma asegurada con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto. Aclarando que el programa actual así lo contempla.

28. Página 12. Condiciones especiales. Se solicita atentamente a la convocante indicar las medidas de seguridad, medios de transporte y tipo de empaque utilizado, asimismo favor de indicar el número de viajes al año. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Los medios de transporte más utilizados son aviones y autobuses de empresas operadoras, las condiciones de seguridad son aquellas que estas empresas provean. El número de viajes no se puede indicar con precisión, dependen de los programas e investigación que tenga la Entidad.

#### Sección IX. Rotura de Maquinaria.

29. Página 13. Deducibles. Se solicita atentamente a la convocante que el deducible sea de acuerdo al mercado: **2% sobre el valor del equipo dañado con mínimo de \$12800 M.N.** Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta.

30. Página 13. Condiciones especiales. Se solicita atentamente a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considera la Reinstalación Automática de suma asegurada con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto.

31. Página 13. Condiciones especiales. Se solicita atentamente a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, considerar el alta de nuevos equipos con el debido endoso de inclusión a la póliza y cobro de la prima del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

#### Terrorismo

32. Se solicita a la convocante indicar siniestralidad o conocimiento de algún siniestro o de algún evento que pudiera dar lugar a una reclamación del asegurado de los últimos 5 años para la cobertura de terrorismo.

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación.**

33. Se solicita a la convocante indicar el deducible a aplicar para cada una de las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación**

34. Se solicita a la convocante indicar si aplica el texto LMA 3030 y/o algún otro texto concerniente a la cobertura de terrorismo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación**

35. Confirmar que el deducible para terrorismo aplica como toda y cada pérdida. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación**

#### Responsabilidad Civil Funcionario y Responsabilidad Civil Patrimonial

36. Indicar tabla por funcionario público donde indique nivel, ingresos, indemnización, límite en el agregado por nivel y condiciones para cada nivel de funcionario. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación**

37. Favor de informar las exclusiones aplicables a la RC Funcionarios.

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación**

38. Favor de informar las exclusiones aplicables a la RC Patrimonial

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación**

39. Se solicita a la convocante indicar siniestralidad o conocimiento de algún siniestro o de algún evento que pudiera dar lugar a una reclamación del asegurado de los últimos 5 años de RC FUNCIONARIOS.

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación**

40. Se solicita a la convocante indicar siniestralidad o conocimiento de algún siniestro o de algún evento que pudiera dar lugar a una reclamación del asegurado de los últimos 5 años de RC PATRIMONIAL.

**RESPUESTA: Esta cobertura está excluida en la presente licitación**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

41. Confirmación del número de Funcionarios Públicos que integran la cobertura de RC Patrimonial y Funcionarios

**RESPUESTA:** Esta cobertura está excluida en la presente licitación

42. Confirmación de ingresos anuales / presupuesto de la entidad.

**RESPUESTA:** No es clara su pregunta.

### **LICITANTE: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1. Agradeceremos de ustedes tomar en cuenta que acuerdo a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, mi representada tiene el derecho de señalar en sus propuestas técnica y económica lo siguiente:

La presente información por constituir un elemento técnico para la conformación de las primas netas de riesgo, que son la base de la competitividad de mi mandante, en términos de los artículos 200 y 201 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, adquiere el carácter de confidencial conforme lo señalan los artículos 18 y 19 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, en relación con los artículos 37 y 38 de su reglamento y con el inciso ii del trigésimo sexto de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la administración pública federal, por lo que para su divulgación, se hace necesario el consentimiento expreso de parte de mi representada.

En el entendido que no se considerara como información confidencial, la señalada en el artículo 7 en sus fracciones xiii y xiv de la ley federal de transparencia aludida.

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

2. Agradeceremos a la convocante que el acta o las actas que se deriven de las juntas de aclaraciones y sus anexos, nos sean proporcionadas en formato Word o Excel, según sea el caso.

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

3. Amablemente pedimos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria debemos presentar la documentación solicitada en papel membretado de mi representada y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello y debidamente escaneada en formato pdf; precisando que no será necesario emplear en cada uno de los documentos (archivos) a presentarse en la plataforma CompraNet, la firma electrónica otorgada por el sat y reconocida y autorizada por la secretaria de la función pública, lo anterior derivado a que si se aplica invariablemente dicha firma electrónica, se crea un tipo de archivo con extensión (.p7m) provocando con esto que los archivos y propuestas se encripten y como consecuencia de ello, corramos el riesgo de que nuestra oferta no pueda abrirse por la convocante. Favor de ratificar lo anterior.

**RESPUESTA:** Deberá de firmar los documentos autógrafamente y firmar dentro del Sistema CompraNet al momento de subir toda la propuesta técnica y económica.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

4. Agradeceremos nos confirmen que el pago de la prima se efectuara a 20 días naturales a la entrega de la factura correspondiente, tal y como lo señalan los artículos 51 de la LAASSP y 89 del RLAASP, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, sin embargo para la liberación del pago se deberá contar con toda la documentación correcta y validada por el área requeriente de Centrogeo..

5. De conformidad con la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandante suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, perdida, transmisión y acceso no autorizado.

1. *De conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a la disposición Décima Tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, solicitamos convenir que los expedientes de identificación de los miembros de la colectividad/grupo los conserve CENTROGEO y se mantengan a disposición de AXA Seguros/AXA Salud para su consulta y cuando ésta así lo requiera le sean proporcionados oportunamente ya sea para sí misma, o para que a la vez se lo presente a la Comisión, si así se lo requiere, o para que ésta se lo entregue a la Secretaría.*

**RESPUESTA:** La Póliza solicitada es para el Seguro de Bienes Patrimoniales-

2. *De conformidad con los artículos 8 y 12 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que nos es aplicable como aseguradora, para realizar la transferencia de información personal a un tercero, este deberá contar con el consentimiento del titular del dato para tener acceso a sus datos sensibles (salud presente o futura, información genética, religiosa, etc.), ¿CENTROGEO cuenta con los consentimientos requeridos por la ley de datos para conocerlos?*

**RESPUESTA:** La Póliza que se está licitando corresponde a Bienes Patrimoniales.

6. Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

7. Agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el modelo adjunto.

**RESPUESTA:** No realizará un contrato, como lo indican las Bases de la Convocatoria.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

## PREGUNTAS TÉCNICAS

### Especificaciones técnicas, Póliza Múltiple, Sección I y II

1. Página 2, Bienes cubiertos. - favor de proporcionar los valores de los bienes como: banquetas, calles y pavimentos, caminos y vías de acceso y jardineras. En caso de no contar con ellos, indicar que porcentaje representan del total de sus valores.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debida a que el programa licitado es todo bien todo riesgo a valor de reposición, sin relación de bienes o valores unitarios.

2. Página 2, Bienes cubiertos. - mencionan jardineras. Al respecto se pide confirmar que se refieren a la infraestructura de jardines como son bancas, banquetas, luminarias, arbotantes y sotechados. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debida a que el programa licitado es todo bien todo riesgo a valor de reposición, sin relación de bienes o valores unitarios.

3. En caso de no ese favorable su respuesta a la pregunta anterior, se pide nos informen que edificios o estructuras se encuentran en las condiciones descritas.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debida a que el programa licitado es todo bien todo riesgo a valor de reposición, sin relación de bienes o valores unitarios.

4. Página 4, deducibles y coaseguros. - Fenómenos Hidrometeorológicos, favor de considerar que aplique deducible y coaseguro de acuerdo a zonas Alfa, según clasificación de zonas aprobadas por AMIS.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que la aceptación de la misma, implicaría una modificación en el alcance de la cobertura.

5. Página 4, deducibles. – en esta sección mencionan artículos de difícil o imposible reposición. Al respecto se pide nos indiquen que tipo de bienes tienen que cumplen con la característica de difícil o imposible reposición. Asimismo indicar su valor y ubicación.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que el programa licitado es todo bien todo riesgo a valor de reposición, sin relación de bienes o valores unitarios.

### Sección Responsabilidad Civil General. -

6. Página 5, RC Asumida por investigación. - se pide dejar sin efecto esta viñeta, toda vez que la convocante ya está solicitando la cobertura de RC Asumida, en la quinta viñeta de este apartado.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición, considerando que ambas viñetas tienen un alcance diferente, a saber:

- La que se menciona como RC asumida, es derivada de contratos, ya que en caso de requerir la cobertura la licitante entregara copia del contrato, sin embargo, es importante aclarar que la aceptación por parte de la aseguradora es en automático, y así mismo la cobertura.

La entrega del contrato es solo para formalizar la cobertura.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

Por otra parte, la RC por investigación su alcance es una cobertura sobre las personas:

➤ R.C. asumida por investigación: queda amparada hasta la cantidad de 1'500,000.00 m.n. por evento y en el agregado anual como sublímite hasta 6'000,000.00 la responsabilidad civil en que pudiera incurrir el asegurado, por accidentes, lesiones y/o pérdida de la vida de alguno de los investigadores, becarios, estudiantes o personal de apoyo, cuando se encuentren en trabajos de campo, fuera de las instalaciones del centro.

Por lo tanto, la RC asumida por investigación se otorga en automático, y solo se notificará a la aseguradora, en caso siniestro.

7. En caso de no ser favorable su respuesta a la pregunta anterior, se pide nos informen cuantas reclamaciones han tenido por actividades de investigación.

**RESPUESTA: No se tiene ninguna reclamación por actividades de investigación.**

8. Página 6, RC Obra Civil o montaje. - se pide a la convocante nos informe el promedio de cuantos montajes y obras civiles lleva a cabo al año, y a cuánto ascienden en valor estos proyectos.

**RESPUESTA: En el presente año no se cuenta con aprobación para realizar obra civil o montaje.**

9. Página 6, RC deducibles. - Se pide considerar que aplique un deducible general del 10% sobre pérdida, con mínimo de 100 UMAD.

**RESPUESTA: No se acepta su petición, requerimos que el programa de seguros contemple los deducibles como se establecieron en la convocatoria, aclarando que los deducibles establecidos en el programa, se manejan en el mercado.**

#### Sección Dinero y/o Valores. -

10. Página 6, límites. - al concepto de días preestablecidos, favor de confirmar que la notificación del alta del monto a amparar, se cobrará la prima neta correspondiente dependiendo del monto, y respetando las cuotas establecidas en la oferta económica.

**RESPUESTA: No es correcta su apreciación, su oferta económica ya debe contemplar la cobertura por los días preestablecidos, con límite máximo de responsabilidad indicado en el anexo técnico. Es una cobertura a 1er. Riesgo.**

11. En alcance a la pregunta anterior, favor de proporcionar un estimado de cuanto se maneja durante esos 5 días preestablecidos.

**RESPUESTA: No es clara su pregunta.**

#### Equipo Electrónico. -

12. Página 10, Equipo electrónico. - Favor de proporcionar la relación de al menos sus equipos más importantes, indicando su valor, no obstante que solicitan la condición de sin relación de bienes.

**RESPUESTA: La relación la puede encontrar dentro del Anexo A.**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

13. Página 10, coberturas adicionales. - se pide dejar sin efecto el término "desaparición misteriosa". La convocante ya está definiendo el riesgo de Robo sin Violencia, que es el que aplica para efectos de cobertura de seguros.

**RESPUESTA: No se acepta su petición.**

14. Página 11, límites máximos. - para bienes en el extranjero, favor de confirmar que son bienes de mexicanos en el extranjero, es decir que no se trata de bienes de extranjeros en el extranjero.

**RESPUESTA: Se confirma que la cobertura, contempla solamente los que se acrediten como propiedad de la licitante o de alguna otra institución, siempre que haya quedado bajo el resguardo o custodia de la licitante.**

15. Página 11, Equipo electrónico, deducible bienes en el extranjero.- respecto a los riesgos de terremoto erupción volcánica y fenómenos hidrometeorológicos favor de considerar se aplique un deducible del 5% sobre el valor de reposición del equipo afectado y un coaseguro del 20%, en virtud que las tarifas mexicanas no contemplan zonas sísmicas de terremoto y zonas de fenómenos meteorológicos o en su defecto nos confirmen que las coberturas de terremoto y fenómenos hidrometeorológicos se excluyen para las ubicaciones en el extranjero.

**RESPUESTA: No se acepta su petición debido a que la aceptación de la misma, implicaría una disminución en el alcance de la cobertura.**

16. Página 11, deducibles. - favor de confirmar que para fenómenos hidrometeorológicos aplica deducible y coaseguros de acuerdo con zona alfa, según AMIS.

**RESPUESTA: No se acepta su petición debido a que la aceptación de la misma, implicaría una disminución en el alcance de la cobertura.**

17. Página 11, Condiciones especiales, valor de reposición. - favor de considerar lo siguiente: "las indemnizaciones aplicaran conforme a lo siguiente: Perdidas parciales para cualquier equipo a valor de reposición. Para pérdidas totales valor de reposición para equipo con una edad no mayor a 5 años, equipo con edad mayor a 5 años a valor real".

**RESPUESTA: No es correcta su apreciación, ya que la cobertura es: valor de reposición en pérdidas parciales y totales para todos los equipos sin importar la edad de los mismos.**

18. Página 12, Condiciones especiales. - decima viñeta, se pide dejar sin efecto esta condición, ya que cualquier equipo que adquiera la convocante debe darse de alta con su respectivo cobro de prima. Toda vez que el costo de este seguro se determina con base en los valores que nos está proporcionando la convocante.

**RESPUESTA: No se acepta su petición debido a que la aceptación de la misma, implicaría una disminución en el alcance de la cobertura.**

19. Página 12, Condiciones especiales. - decima primera viñeta, se pide dejar sin efecto esta condición, ya que esta licitación no corresponde al programa no es del Centro de Investigación Geografía y Geomática.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

**RESPUESTA:** Dentro del Anexo 1: Especificaciones Técnicas no está señalada en la viñera décima primera viñera, la referencia que especifica.

20. En caso de no ser favorable su respuesta a la pregunta anterior, se pide nos aclaren porque desean amprar bienes de este centro de investigación y/o que relación guarda con la convocante.

**RESPUESTA:** Se deberá apegar a lo establecido en la Convocatoria.

21. Condiciones especiales. - decima primera viñeta, favor de mencionar las características de los equipos que son trasladados a campo; con qué frecuencia se realizan estas maniobras y cuáles son las medidas de seguridad al respecto.

**RESPUESTA:** Con relación a las características de los equipos que solicita, no se acepta su petición debido a que el programa licitado es todo bien todo riesgo a valor de reposición, sin relación de bienes o valores unitarios.

22. Favor de confirmar que, dentro de sus bienes, los equipos electrónicos no forman parte de satélites, o equipo complementario de estos.

**RESPUESTA:** No se cuenta con equipo que formen parte de satélites.

23. En caso de nos sr favorable su respuesta a la pregunta anterior, favor de describir los equipos con las características mencionadas.

**RESPUESTA:** No se cuenta con equipo que formen parte de satélites.

**Sección Rotura de Maquinaria. -**

24. Página 12, bienes cubiertos. - Se pide dejar sin efecto los términos equipo móvil y que no cuente con placas de circulación, ya que estos términos corresponden a las coberturas de equipo electrónico y equipo de contratistas, respectivamente.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición.

25. Página 13, Condiciones especiales, valor de reposición. - favor de considerar lo siguiente: "las indemnizaciones aplicaran conforme a lo siguiente: Perdidas parciales para cualquier equipo a valor de reposición. Para pérdidas totales valor de reposición para equipo con una edad no mayor a 5 años, equipo con edad mayor a 5 años a valor real".

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que la aceptación de la misma, implicaría una disminución en el alcance de la cobertura, por lo que el valor de reposición en pérdidas parciales y totales aplica para todos los equipos sin importar la edad de los mismos.

26. Página 13, Condiciones especiales. - sexta viñeta, se pide dejar sin efecto esta condición, ya que cualquier equipo que adquiera la convocante debe darse de alta con su respectivo cobro de prima. Toda vez que el costo de este seguro se determina con base en los valores que nos está proporcionando la convocante



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES  
PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE)

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que la aceptación de la misma, implicaría una disminución en el alcance de la cobertura.

#### PREGUNTAS GENERALES

27. En todas las secciones donde lo mencionan, se pide confirmar que la reinstalación de suma asegurada será con cobro de prima a prorrata, tal como lo indican en su apartado de condiciones especiales para todas las secciones, pagina 11, viñeta 15.

**RESPUESTA:** No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto.

28. Página 14, condiciones especiales adicionales para todas las secciones. - cláusula de fluctuación de valores. Se pide confirmar que la cláusula mencionada aplicará para todas aquellas altas y bajas de bienes que en el acumulado durante la vigencia de la póliza alcancen el porcentaje que se haya determinado, y una vez alcanzado dicho porcentaje, aplicará el cobro o devolución de prima, según corresponda. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación.

29. En caso de no ser favorable su respuesta a la pregunta anterior, se pide aclarar como operarán las cláusulas de aumento y disminución de hasta un 10% de la suma asegurada y altas y bajas.

**RESPUESTA:** No se cuenta con esta información en virtud de que a IA fecha no se ha presentado ningún caso bajo estas condiciones.

30. Condiciones y clausulas especiales y pagina 14. –favor de confirmar que, para casos de prórrogas, estas serán de acuerdo como lo establece la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Publico (LAASP)

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

31. Página 14, Condiciones y clausulas especiales. - solicitan la cobertura de Delincuencia organizada y sabotaje. Favor de confirmar que esta cobertura aplicará de acuerdo a los términos que nos proporcionen los Reaseguradores, y siendo que se tiene que colocar en Facultativo.

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a bases.

32. En alcance a la pregunta anterior, favor de proporcionar siniestralidad para delincuencia organizada y sabotaje

**RESPUESTA:** No se tiene ningún caso de siniestralidad por delincuencia organizada y sabotaje.

33. Siniestralidad. - favor de proporcionar la siniestralidad de al menos los últimos 3 años, donde se desglose: ramo afectado, causa, siniestros pagados y siniestros pendientes.

**RESPUESTA:** En los últimos 3 años el CentroGeo no ha tenido siniestros pagados o pendientes.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE  
BIENES PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE).

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL 22 DE ABRIL DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C. UBICADO EN CALLE DE CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA PRESENCIAL CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.-----

LA FUNCIONARIA DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO CON EL OFICIO NÚMERO CENTROGEO/DA/371/2019 ES LA C. ALMA DELIA CABRERA ZAVALA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, QUIEN DIÓ INICIO A ESTA JUNTA, QUIEN TAMBIÉN FUNJE COMO ÁREA REQUIRENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y RESPONSABLE DE LA REVISIÓN Y LAS RESPUESTAS TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO, SE INFORMA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS ASISTENTES AL EVENTO QUE VÍA SISTEMA COMPRANET, QUE TODA VEZ QUE VENCIO EL TIEMPO ESTIPULADO PARA RECIBIR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, EL QUE PRESIDE SEÑALA QUE SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACION	Nº DE PREGUNTAS
1	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	COMPRANET	5
		TOTAL	5

LA QUE PRESIDE COMENTA QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE, SERAN CONTESTADAS EN ANEXO 1, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA JEFATURA DE ADQUISICIONES, SITA EN CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX)-----

SE LES NOTIFICA QUE EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET Y EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C. UBICADA EN CALLE CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO.-----

SE DIO POR TERMINADA ESTA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019.-----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE  
BIENES PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE).

ESTA ACTA CONSTA DE 02 HOJAS Y 02 HOJAS DEL ANEXO 1, LAS CUALES SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. ALMA DELIA CABRERA ZAVALA	JEFATURA DE ADQUISICIONES	
CLAUDIA CHÁVEZ VELÁZQUEZ	JEFATURA DE ADQUISICIONES	

----- FIN DEL ACTA -----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE  
BIENES PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE).

## ANEXO 1: ACLARACIONES

### LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. Pregunta 9 Seguros Inbursa. Deducible Demás Riesgos. De acuerdo a deducible del mercado, se solicita amablemente a la convocante sustituir por el correspondiente para "Demás riesgos" sería: 1% sobre el valor de la ubicación afectada con un máximo de 750 UMAD. Deducible que se encuentran actualmente el programa de seguros vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su petición, requerimos que el programa de seguros contemple los deducibles como se establecieron en la convocatoria, aclarando que los deducibles establecidos en el programa, se manejan en el mercado.**

2. Condiciones y cláusulas especiales (para todo el programa de seguros). Con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considera la reinstalación de suma asegurada con cobro de prima a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su petición debido a que no se cuenta con una partida presupuestal para este concepto**

3. Pregunta 16 Seguros Inbursa. Se solicita amablemente a la convocante, en lugar de considerar los deducibles del mercado, considerar los deducibles actualmente emitido en el programa de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su petición.**

4. Pregunta 20 Seguros Inbursa. Se solicita amablemente reconsiderar que el robo sin violencia (hurto) opera solo para equipos fijos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta.**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-03890A999-E17-2019.

JUNTA DE ACLARACIONES  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE  
BIENES PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE).

5. Pregunta 25 Seguros Inbursa. Se solicita amablemente a la convocante indicar cuáles investigadores, grupos de apoyos y equipo electrónico se encuentra en el extranjero actualmente. Asimismo, se solicita amablemente a la convocante, en caso de nuevo equipo e investigadores, en ejercicio de sus funciones, tengan que salir al extranjero se de aviso a la compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: Actualmente ningún investigador, grupos de apoyos y equipo electrónico se encuentra en el extranjero. Respecto a su petición de dar aviso a la aseguradora de un equipo nuevo o de la fecha en que se realizan salidas por parte de los investigadores al extranjero. Se informa que no se acepta su solicitud.**